



Resolución Directoral

N° 248 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 27 SET. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 014-2017/CA de fecha 31 de agosto del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013.

Con Memorándums N° 060-2017/POS de fecha 17 de agosto del 2017, el Director Académico (e) de Postgrado requiere la designación del Jurado Revisor para la Tesis titulada "LA GESTIÓN DEL NEURO TALENTE HUMANO, SEGÚN MENTALIDADES PEDAGÓGICAS, EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS CADETES EN LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" presentada por los señores Maestrías Fernando VALERIANO-FERRER González y Luis Enrique SACO-VERTIZ Portal del I Doctorado en Ciencias Marítimas.

En tal sentido, es pertinente designar al Jurado Revisor para la Tesis titulada "LA GESTIÓN DEL NEURO TALENTE HUMANO, SEGÚN MENTALIDADES PEDAGÓGICAS, EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS CADETES EN LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" presentada por los señores Maestrías Fernando VALERIANO-FERRER González y Luis Enrique SACO-VERTIZ Portal del I Doctorado en Ciencias Marítimas.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Postgrado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER jurados revisores para la Tesis titulada "LA GESTIÓN DEL NEURO TALENTO HUMANO, SEGÚN MENTALIDADES PEDAGÓGICAS, EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS CADETES EN LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" presentada por los señores Maestrías Fernando VALERIANO-FERRER González y Luis Enrique SACO-VERTIZ Portal del I Doctorado en Ciencias Marítimas, quedando conformado como sigue:

- a) Dra. Sara Regina PURCA Cuicapusa
- b) Dra. María del Pilar ANTO Rubio
- c) Dr. Abraham ZAMBRANO Sayaverde

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la oficina de Promoción Institucional y Oficina de Informática publiquen la presente Resolución en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

